

3 de septiembre de 2014

Carta Circular 2014-AM-08

A TODOS LOS PROVEEDORES QUE PRESTAN SERVICIOS DE CUIDADO DE SALUD A LOS ASEGURADOS DE LA ACAA

Derogación de la Carta Circular 2005-09

Reciba un saludo cordial del equipo de trabajo de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles ("ACAA"). En la Carta Circular 2005-09 de 28 de julio 2005, se estableció el procedimiento para la entrega de facturas o reclamaciones en papel.

La ACAA interesa facilitarles el proceso de entrega de facturas de los servicios de cuidado de salud prestados a los asegurados de la ACAA. Por esta razón, les proveemos la siguiente información sobre el procedimiento a seguir:

A. Entrega de Facturas Personalmente:

A partir del 15 de septiembre de 2014, los proveedores que interesen entregar sus facturas personalmente o mediante compañía de entregas, podrán hacerlo en las siguientes oficinas de la ACAA:

| 0 |
|---|

| Oficina | Localización | | |
|---|--|--|--|
| Oficina Central de la ACAA en Hato Rey | Edificio Oficina Central ACAA, 249 Calle Arterial, Esq. Chardón, frente al Tribunal Federal, Piso 7 Tel. (787) 759-8989, Ext. 2714 | | |
| Oficina Regional de Ponce | Ponce Mall Plaza (Bypass), Carretera 2 de Ponce a Mayagüez, Ponce Tel. (787) 843-3037, (787) 759-8989, Ext. 4202 | | |
| Oficina Regional de Mayagüez | Edificio Santander Securities, Frente al Centro Médico de Mayagüez (787) 834-6969, (787) 759-8989, Ext. 4102 | | |
| Oficina Regional de Aguadilla | Plaza Victoria Shopping Center, Carretera 2, KM 129.5, Aguadilla (787) 891-1212, (787) 759-8989, Ext. 3302 | | |
| Oficina Regional de Arecibo | 304 Avenida José de Diego, Esquina Calle Ana Lens, Arecibo (787) 878-4600, (787) 759-8989, Ext. 3402 | | |



CARTA CIRCULAR 2014-AM-08 A TODOS LOS PROVEEDORES QUE PRESTAN SERVICIOS DE CUIDADO DE SALUD A LOS ASEGURADOS DE LA ACAA Derogación de la Carta Circular 2005-09 Página número 2

En la Oficina Central de la ACAA, el proveedor o su representante entregará las facturas al oficinista de correspondencia, quien se encargará de sellar, como recibida la hoja blanca y la hoja verde de la factura. El oficinista de correspondencia entregará copia al proveedor o a su representante de la hoja verde de la factura, la cual podrá ser utilizada por el proveedor como evidencia en caso de que tenga que solicitar un ajuste.

En las Oficinas Regionales, se seguirá el mismo procedimiento que en la Oficina Central para la entrega de las facturas. Éstas se entregarán en la Oficina del Director Regional.

Se aclara que las bitácoras o resumen de facturas, no se aceptarán como evidencia de cumplimiento con los términos de 120 días, para someter facturas para pago, o de 45 días, para ajuste de facturas denegadas. Se aceptará como evidencia de cumplimiento con los referidos términos, la hoja verde sellada con el sello oficial de la ACAA para recibo de correspondencia.

B. Envío de Facturas por correo regular, correo certificado o compañía de entrega

Los proveedores que interesen enviar sus facturas por correo regular o correo certificado lo podrán hacer únicamente a la siguiente dirección:

Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) PO BOX 364847 San Juan PR 00936-4847

Queremos establecer que no se aceptarán facturas por correo enviadas a las Oficinas Regionales.

C. Fecha de recibo de facturas

En el caso de las facturas radicadas personalmente, la fecha de recibo de las facturas será la fecha en que lleguen a la Unidad de Correo de la Oficina Central de la ACAA o en las Oficinas Regionales, según el sello oficial de la ACAA para recibo de correspondencia. No se aceptarán facturas en la Oficina Central de la ACAA o en cualquiera de las oficinas regionales que son puntos de entrega luego de las 4:00 p.m.

Cuando las facturas sean radicadas por correo, si interesan obtener evidencia de la fecha de recibo de las facturas, podrán enviar un sobre predirigido y sellado con el franqueo correspondiente y se les devolverá la copia verde de las facturas con el sello oficial de la ACAA.



CARTA CIRCULAR 2014-AM-08 A TODOS LOS PROVEEDORES QUE PRESTAN SERVICIOS DE CUIDADO DE SALUD A LOS ASEGURADOS DE LA ACAA Derogación de la Carta Circular 2005-09 Página número 3

D. Acuse de Recibo

Solo constituirá acuse de recibo la factura que tenga el sello oficial de la ACAA para estos propósitos. Reiteramos que las bitácoras o resumen de facturas, presentadas por los proveedores o sus representantes, no constituirán evidencia de acuse de recibo de una factura.

La presente Carta Circular deja sin efecto la Carta Circular 2005-09 de 28 de julio 2005 y cualquier otra carta, memorando o comunicación que se haya emitido respecto a lo aquí discutido.

De necesitar información adicional puede comunicarse con la Sra. Neryann Colón, Subdirectora del Departamento de Asuntos Médicos y Relaciones con los Proveedores de la ACAA al (787) 759-8989 ext. 2736.

Cordialmente,

Dorelisse Juarbe Jiménez

Directora Ejecutiva



CARTA CIRCULAR 2014-AM-10

1 de octubre de 2014

A TODOS LOS PROVEEDORES QUE PRESTAN SERVICIOS DE CUIDADO DE SALUD A LOS ASEGURADOS DE LA ACAA

Reciba un saludo cordial del equipo de trabajo de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles ("ACAA").

A partir del 1^{ro} de noviembre de 2014, el Departamento de Asuntos Médicos y Relaciones con Proveedores estará atendiendo todo tipo de consultas de proveedores y representantes de facilidades que visiten nuestra Oficina Central en busca de orientación. El Departamento de Asuntos Médicos y Relaciones con los Proveedores, en adelante "Departamento", está ubicado en la Oficina Central de la ACAA, en Hato Rey, en el Piso 7.

Los Relacionistas Profesionales del Departamento atenderán todos los asuntos de servicios al proveedor y facilidades, incluyendo, pero sin limitarse a la renovación de contratos, credenciales, códigos de servicio sin validar, facturas pendientes por pagar, situaciones relacionadas con el pago, ajuste de reclamaciones y cualquier otra situación que se presente con relación a los mismos.

Se atenderá a los proveedores y facilidades por cita previa, por lo que se desglosa, para su beneficio, los nombres y extensiones de los Relacionistas Profesionales, encargados de servicio al proveedor y facilidades, por región:

| Relacionista Profesional | Región | Localización |
|--------------------------|----------|---|
| María Cosme Santiago | | Edificio Central ACAA, 249 |
| MCosme@acaa.pr.gov | San Juan | Calle Arterial Hostos, Esq. Chardón |
| (787) 759-8989 ext. 2773 | ,*** | Hato Rey, PR (frente al Tribunal Federal) |
| Luis Maldonado Lafuente | | Edificio Central ACAA, 249 |
| MaldonL@acaa.pr.gov | San Juan | Calle Arterial Hostos, Esq. Chardón |
| (787) 759-8989 ext. 2754 | | Hato Rey, PR (frente al Tribunal Federal) |





| Margarita Acosta Ojeda | | Edificio Central ACAA, 249 |
|------------------------------|------------|---|
| AcostaM1@acaa.pr.gov | Bayamón | Calle Arterial Hostos, Esq. Chardón |
| (787) 759-8989 ext. 3528 | *** | Hato Rey, PR (frente al Tribunal Federal) |
| Carmen G. Núñez Sánchez | | Edificio Central ACAA, 249 |
| NunezC@acaa.pr.gov | Carolina | Calle Arterial Hostos, Esq. Chardón |
| (787) 759-8989 ext. 2745 | | Hato Rey, PR (frente al Tribunal Federal) |
| Sandra Torres Rodríguez | Ponce y | Ponce Mall Plaza (Bypass) |
| TorresS1@acaa.pr.gov | Guayama | Carretera Núm. 2 de Ponce a Mayagüez, |
| (787) 843-3037 ext. 4206 | | Ponce, PR |
| Sylvia Irizarry González | Mayagüez | Edificio Santander Securities |
| <u>IrizarS@acaa.pr.gov</u> | 8 2 | (Frente al Centro Médico de Mayagüez) |
| (787) 891-1212 ext. 4123 | | Author solville in miger and a second |
| nuk amaladiki y kadjisht ada | Aguadilla | Plaza Victoria Shopping Center |
| | C 100 / 20 | Carretera 2, KM 129.5 |
| | | Aguadilla, PR |
| Miguel Hernández Acevedo | | 304 Avenida José de Diego |
| HernanM6@acaa.pr.gov | Arecibo | Esquina Calle Ana Lens |
| (787) 850-8877 ext. 3410 | | Arecibo, PR |
| Heriberto Meléndez Aponte | Caguas y | Plaza Gautier Benítez |
| HMelendez@acaa.pr.gov | Humacao | Calle Gautier Benítez, Piso 1 |
| (787) 744-3301 ext. 3606 | | Caguas, PR |

De necesitar información adicional puede comunicarse con la Sra. Neryann Colón Ojeda, Subdirectora del Departamento de Asuntos Médicos y Relaciones con los Proveedores, al número (787) 759-8989 ext. 2736.

Cordialmente,

Dorelisse Juarbe Jiménez

Directora Ejecutiva

